



Informe de Auditoría de Medan Capital Partners, S.G.E.I.C., S.A.

**(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de Medan Capital Partners S.G.E.I.C.,
S.A., correspondientes al ejercicio finalizado
el 31.12.2025)**



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Accionista Único de Medan Capital Partners S.G.E.I.C., S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Medan Capital Partners S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por comisiones recibidas (véase notas 4 (c) y 11 (b) de las cuentas anuales)

Los principales ingresos de la Sociedad, dada su naturaleza, son los relativos a las comisiones de gestión devengadas que repercute a las sociedades que gestiona. El correcto reconocimiento de estos ingresos es un aspecto relevante de nuestra auditoría de la Sociedad.

Como parte de nuestro trabajo, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad en relación con el cálculo de las comisiones de gestión de las entidades de capital riesgo gestionadas.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre el reconocimiento de ingresos son los siguientes:

- Recálculo de la comisión de gestión de las entidades de capital riesgo que gestiona.
- Verificación de que el porcentaje de comisión aplicado es acorde con el Reglamento de las entidades de capital riesgo.
- Hemos evaluado que la información de las cuentas anuales en relación con los ingresos por comisiones de gestión es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales _____

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales _____

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Medan Capital Partners S.G.E.I.C., S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702



Fernando Renedo Avilés
Inscrito en el R.O.A.C. n.º 22.478

30 de junio de 2026



KPMG AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/16000

SELLO CORPORATIVO 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

MEDAN CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en euros con dos decimales)

ACTIVO	Nota	31.12.2025	31.12.2024
1. Tesorería			
2. Créditos a Intermediarios financieros o particulares	5	260.520,14	264.625,33
2.1 Depósitos a la vista		172.829,39	234.060,12
2.4 Deudores por comisiones pendientes		87.001,68	30.565,21
2.6 Deudores empresas del Grupo		200,00	-
2.8 Otros deudores		489,07	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-
5. Acciones y participaciones	6	300.000,00	-
5.3 Participaciones		300.000,00	-
5.4 Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto		-	-
6. Derivados		-	-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
8. Inmovilizado material		-	-
8.1 De uso propio		-	-
9. Activos Intangibles		-	-
10. Activos fiscales		-	-
11. Periodificaciones		-	-
12. Otros activos	7	-	2.847,42
12.3 Fianzas en garantía de arrendamientos		-	-
12.4 Otros activos		-	2.847,42
TOTAL ACTIVO		560.520,14	267.472,75

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

MEDAN CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en euros con dos decimales)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.2025	31.12.2024
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	8	79.389,96	16.679,05
1.1 Préstamos y créditos		-	-
1.2 Comisiones a pagar		-	-
1.3 Acreedores por prestaciones de servicios		46.894,13	9.942,56
1.5 Acreedores empresas del Grupo		10.527,10	6.736,49
1.6 Remuneraciones pendientes de pago al personal		21.968,73	-
2. Derivados		-	-
3. Pasivos subordinados		-	-
4. Provisiones para riesgos		-	-
5. Pasivos fiscales		-	-
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
7. Periodificaciones		-	-
8. Otros pasivos	9	57.247,71	31.484,25
8.1 Administraciones Públicas		57.247,71	31.484,24
TOTAL PASIVO		136.637,67	48.163,29
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
9.1 Activos financieros con cambios en patrimonio neto		-	-
10. Capital	10	125.000,00	125.000,00
10.1 Emitido y suscrito		125.000,00	125.000,00
11. Prima de emisión	10	-	-
12. Reservas	10	19.309,46	(2.103,72)
12.1 Reserva legal		3.430,25	-
12.2 Reservas voluntarias		15.879,21	(2.103,72)
13. Resultados de ejercicios anteriores		-	(12.889,33)
14. Resultado del ejercicio		(123.426,99)	34.302,51
15. Otros instrumentos de patrimonio neto	10	403.000,00	75.000,00
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)		-	-
17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)		-	-
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		423.882,47	219.309,46
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		560.520,14	267.472,75

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

MEDAN CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en euros con dos decimales)

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	Nota	31.12.2025	31.12.2024
1. Avales y garantías concedidas		-	-
2. Otros pasivos contingentes		-	-
3. Compromisos de compras de valores a plazo		-	-
4. Derivados financieros		-	-
12. Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-

OTRAS CUENTAS DE ORDEN	Nota	31.12.2025	31.12.2024
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-	-
2. Patrimonio gestionado de ECR		57.918.516,91	76.542.616,80
2.1 Fondos de capital riesgo y FCR-Pyme		-	-
2.2 FICC, FCRE y FESE y otros Fondos de tipo cerrado		-	-
2.3 Sociedades de Capital Riesgo y SCR-Pyme	11 (b)	57.918.516,91	76.542.616,80
3. Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras		-	-
4. Patrimonio comercializado		-	-
5. Patrimonio asesorado		-	-
6. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-	-
7. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		57.918.516,91	76.542.616,80
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		57.918.516,91	76.542.616,80

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

MEDAN CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresadas en euros con dos decimales)

DEBE	Nota	31.12.2025	31.12.2024
1. Intereses y cargas asimiladas de pasivos financieros		-	-
2. Comisiones y corretajes satisfechos		-	-
3. Pérdidas por operaciones financieras		-	-
4. Pérdidas por diferencias de cambio		-	-
5. Gastos de personal	11 (c)	675.799,82	135.107,46
5.1 Sueldos y cargas sociales		675.799,82	135.107,46
5.2 Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		-	-
5.4 Gastos de formación		-	-
5.6 Otros gastos de personal		-	-
6. Gastos Generales	11 (d)	66.755,02	84.095,00
6.1 Inmuebles e instalaciones		-	-
6.2 Sistemas informáticos		-	-
6.3 Publicidad y representación		-	-
6.4 Servicios de profesionales independientes		41.756,27	82.846,26
6.6 Otros gastos		24.998,75	1.248,74
7. Contribuciones e impuestos		1.040,60	-
8. Amortizaciones		-	-
8.1 Inmovilizado material de uso propio		-	-
9. Otras cargas de explotación		-	-
10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos		-	-
11. Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-
12. Otras pérdidas		1.770,12	-
13. Impuesto sobre el beneficio del periodo	12	3.748,26	6.436,49
14. Resultado de actividades interrumpidas		-	-
15. Resultado neto del periodo. Beneficios.		-	34.302,51
TOTAL DEBE		749.113,82	259.941,46

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

MEDAN CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresadas en euros con dos decimales)

HABER	Nota	31.12.2025	31.12.2024
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		-	-
2. Comisiones recibidas	11 (b)	560.733,21	254.693,88
2.11 Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo		560.733,21	254.693,88
3. Ganancias por operaciones financieras		-	-
4. Ganancias por diferencia de cambio		-	-
5. Otros productos de explotación		64.953,62	5.247,58
5.3 Otros productos de explotación		64.953,62	5.247,58
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
7. Recuperaciones de provisiones para riesgos		-	-
8. Otras ganancias		-	-
9. Resultado de actividades interrumpidas. (Pérdidas)		-	-
10. Resultado neto del periodo. Pérdidas		123.426,99	-
TOTAL HABER		749.113,82	259.941,46

MEDAN CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

	<u>2025</u>
Resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(123.426,99)</u>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio por ajustes por cambio de valor	
Por ajustes por cambio de valor	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Efecto impositivo	<u>-</u>
Total de ingresos y gastos del ejercicio imputados directamente en el patrimonio neto	<u>-</u>
Total ingresos y gastos del ejercicio	<u><u>(123.426,99)</u></u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	<u>Capital escriturado</u>	<u>Reservas</u>	<u>Otras aportaciones</u>	<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Ajustes por Valoración</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2025	125.000,00	(2.103,72)	75.000,00	(12.889,33)	34.302,51	-	219.309,46
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-		(123.426,99)		(123.426,99)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	328.000,00				328.000,00
Otros	-	-	-				-
Distribución del beneficio/(pérdida) del ejercicio	<u>-</u>	<u>21.413,18</u>	<u>-</u>	<u>12.889,33</u>	<u>(34.302,51)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u><u>125.000,00</u></u>	<u><u>19.309,46</u></u>	<u><u>403.000,00</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>(123.426,99)</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>423.882,47</u></u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

MEDAN CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

	2024
Resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias	34.302,51
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio por ajustes por cambio de valor	
Por ajustes por cambio de valor	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Efecto impositivo	-
Total de ingresos y gastos del ejercicio imputados directamente en el patrimonio neto	-
Total ingresos y gastos del ejercicio	34.302,51

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

	Capital escriturado	Reservas	Otras aportaciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por Valoración	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	125.000,00	(2.103,72)	75.000,00	-	(12.889,33)	-	185.006,95
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-		34.302,51		34.302,51
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-				-
Otros	-	-	-				-
Distribución del beneficio/(pérdida) del ejercicio	-	-	-	(12.889,33)	12.889,33	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	125.000,00	(2.103,72)	75.000,00	(12.889,33)	34.302,51	-	219.309,46

MEDAN CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.

Estados de Flujos de Efectivos para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en euros con dos decimales)

	2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>(89.230,73)</u>	<u>33.443,41</u>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(119.678,73)	34.302,51
Ajustes del resultado	-	-
Ingresos financieros (-)	-	-
Cambios en el capital corriente	<u>34.196,26</u>	<u>(859,10)</u>
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(56.636,47)	(30.565,21)
Otros activos corrientes (+/-)	2.358,35	(922,42)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	88.474,38	30.628,53
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>(3.748,26)</u>	<u>-</u>
Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>(89.230,73)</u>	<u>33.443,41</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<u>(300.000,00)</u>	<u>155.616,71</u>
Pagos por inversiones (-)	<u>(300.000,00)</u>	<u>-</u>
Inmovilizado material	-	-
Empresas del grupo y asociadas	(300.000,00)	-
Cobros por desinversiones (+)	-	155.616,71
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<u>(300.000,00)</u>	<u>155.616,71</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	<u>-</u>	<u>-</u>
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio	328.000,00	-
Otras deudas	-	-
Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de Patrimonio	-	-
Dividendos (-)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	<u>328.000,00</u>	<u>-</u>
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	<u>-</u>	<u>-</u>
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	<u>(61.230,73)</u>	<u>189.060,12</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	234.060,12	45.000,00
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	<u>172.829,39</u>	<u>234.060,12</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

MEDAN CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

(1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

MEDAN CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en España como sociedad anónima por un período de tiempo indefinido, el 21 de septiembre de 2023.

Su domicilio social se halla establecido en Calle Cardenal Marcelo Spínola 14, 5º izquierda, 28016 Madrid.

La Sociedad no presenta cuentas consolidadas por no concurrir en las circunstancias del artículo 42 del Código de Comercio.

Las sociedades gestoras de entidades de capital-riesgo se regulan por sus estatutos, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y de sus entidades gestoras, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sector financiero, por la Ley 26/2003, de 17 de julio y por las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en su defecto por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Esta normativa establece, entre otros aspectos:

- Un capital social mínimo de 125.000 euros, íntegramente desembolsado.
- Las acciones representativas de su capital social podrán representarse mediante títulos nominativos o mediante anotaciones en cuenta.
- Requerimientos de recursos propios adicionales en base al valor total de las carteras gestionadas.
- Contar con una buena organización administrativa y contable, así como los medios humanos y técnicos y procedimientos de control interno y de gestión, control de riesgos, procedimientos y órganos para la prevención del blanqueo de capitales y normas de conducta, adecuados a las características y volumen de su actividad.

La Sociedad fue inscrita en el Registro mercantil con fecha 22 de septiembre de 2023 y en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 216.

Su objeto social es la gestión de las inversiones de una o varias entidades de capital riesgo, entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, fondos de capital riesgo europeos y fondos de capital riesgo, así como el control y gestión de sus riesgos. Como actividad complementaria podrá realizar tareas de administración, comercialización de la entidad, actividades relacionadas con los activos de la entidad. Además, como servicios accesorios, la Sociedad puede realizar la gestión de carteras de inversión, asesoramiento en materia de inversión, custodia y administración de participaciones y acciones y la recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene asignada la gestión de dos sociedades: Nubia Homes, SICC, S.A. y SPRP II Holdco, SICC, S.A. (véase nota 11(b)).

Memoria de Cuentas Anuales

(2) Bases de Presentación de las Cuentas anuales(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de instituciones de inversión colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y sus posteriores modificaciones (en adelante la Circular 1/2021 de la C.N.M.V.), por el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y modificado posteriormente a través del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y el resto de la normativa contable española que resulte de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto y en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2025, que han sido formuladas y serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales presenta a efectos comparativos la información del periodo anterior.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales ha requerido de la aplicación de estimaciones para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades (véase nota 12).

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

MEDAN CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(3) Distribución/ aplicación de Resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	<u>2025</u>
<u>Bases de reparto</u>	
Resultado del ejercicio	<u>(123.426,99)</u>
<u>Distribución</u>	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>(123.426,99)</u>

La aplicación del resultado del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, formulada por los Administradores y aprobada por la Junta General de Accionistas, el 12 de julio de 2024 fue la siguiente:

	<u>2024</u>
<u>Bases de reparto</u>	
Resultado del ejercicio	<u>34.302,51</u>
<u>Distribución</u>	
Reserva Legal	3.430,25
Compensación de resultados de ejercicios	12.889,33
Reserva voluntaria	<u>17.982,93</u>
Total Distribuido	<u>34.302,51</u>

(4) Normas de Registro y Valoración(a) Instrumentos financierosa.1) Definición y clasificación de los instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Memoria de Cuentas Anuales

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a los cambios en variables (tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos) y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato, que no requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado y que se liquida en una fecha futura.

i) Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se presentan en los siguientes capítulos o epígrafes del activo del balance:

- Tesorería: saldos en efectivo y, en su caso, saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Créditos a intermediarios financieros o particulares: Incluye, en su caso, depósitos a la vista y a plazo, comisiones pendientes de cobro, adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas) y saldos deudores con empresas del Grupo al que, en su caso, pertenece la Sociedad. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y las provisiones por deterioro de valor de créditos en el epígrafe “Ajustes por valoración”. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de “Activos financieros a coste amortizado”.
- Acciones y participaciones:
 - Acciones y participaciones en cartera interior/exterior: incluye, en su caso, instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” y/o “Activos financieros a coste”.
 - Participaciones: incluye, en su caso, las inversiones de la Sociedad en empresas dependientes, multigrupo o asociadas. A efectos de su valoración, la totalidad de estos activos se incluyen en la categoría de “Activos financieros a coste”. Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
 - Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto: incluye, en su caso, instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”.

Memoria de Cuentas Anuales

- Valores representativos de deuda: incluye, en su caso, inversiones en obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y las provisiones por deterioro de valor de los instrumentos de deuda en el epígrafe “Ajustes por valoración”. La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de “Activos financieros a coste amortizado”, “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” y/o “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”.
- Derivados: incluye, en su caso, las operaciones con derivados financieros con valoración favorable para la Sociedad. En particular, este capítulo recoge, en su caso, las primas pagadas en operaciones con opciones, así como, en su caso, con carácter general, las variaciones en el valor razonable de los activos por derivados financieros con los que, en su caso, opere la Sociedad: opciones, futuros, permutas financieras, compraventa a plazo de moneda extranjera, etc. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

ii) Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en los siguientes capítulos del pasivo del balance:

- Deudas con intermediarios financieros o particulares: incluye, en su caso, saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros y particulares, tales como deudas por comisiones pendientes de pago, deudas con empresas del Grupo al que, en su caso, pertenece la Sociedad, remuneraciones al personal pendientes de pago y otros acreedores. Cada uno de los pasivos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el epígrafe “Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos”. La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, como “Pasivos financieros a coste amortizado”.
- Pasivos subordinados: incluye, en su caso, préstamos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Estos pasivos se valorarán al coste.
- Derivados: incluye, en su caso, las operaciones con derivados financieros con valoración desfavorable para la Sociedad. En particular, este capítulo recoge, en su caso, las primas cobradas en operaciones con opciones, así como, en su caso, con carácter general, las variaciones en el valor razonable de los pasivos por derivados financieros con los que, en su caso, opere la Sociedad: opciones, futuros, permutas financieras, compraventa a plazo de moneda extranjera, etc. La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

Memoria de Cuentas Anuales

a.2) Valoración de los instrumentos financierosi) *Valoración de los Activos financieros*

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
- c. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría, en su caso, las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría (Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias) pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.
- d. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los activos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Memoria de Cuentas Anuales

Valoración posterior

- **Activos financieros a coste amortizado:** los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:** los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán, netos de su correspondiente efecto fiscal, directamente en el patrimonio neto, en el capítulo “Ajustes por valoración en patrimonio neto”, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias, en los capítulos “Ganancias por operaciones financieras” o “Pérdidas por operaciones financieras”, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.
- **Activos financieros a coste:** Las inversiones clasificadas, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos “Ganancias por operaciones financieras” o “Pérdidas por operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

Memoria de Cuentas Anuales

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un “test de deterioro” para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

Activos financieros a coste amortizado: la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo, en los capítulos “Pérdidas por deterioro de valor de los activos” o “Recuperaciones de valor de los activos deteriorados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en los epígrafes “Ajustes por valoración” del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a estos activos financieros, el proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: para los instrumentos de patrimonio clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. En el caso de instrumentos de deuda clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro cuando se haya producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Memoria de Cuentas Anuales

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo “Pérdidas por deterioro de valor de los activos”, con contrapartida en el epígrafe “Ajustes por valoración” del activo del balance (en el caso de instrumentos de deuda) o en el epígrafe “Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones” del activo del balance (en el caso de instrumentos de patrimonio). Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, en el capítulo “Recuperaciones de valor de los activos deteriorados”. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto, en el capítulo “Ajustes por valoración en patrimonio neto”.

- Activos financieros a coste: El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en los capítulos “Pérdidas por deterioro de valor de los activos” o “Recuperaciones de valor de los activos deteriorados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el epígrafe “Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones” del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

ii) Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría, excepto cuando, en su caso, deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios incluidos en el párrafo siguiente.

Memoria de Cuentas Anuales

b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye, en su caso, los pasivos financieros mantenidos para negociar. Asimismo, se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los pasivos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los pasivos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

Valoración posterior

- Pasivos financieros a coste amortizado: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.i anterior), imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.i anterior). No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos “Ganancias por operaciones financieras” o “Pérdidas por operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

iii) Técnicas de valoración

Para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Memoria de Cuentas Anuales

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

En relación con los instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad clasifica las participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva y en vehículos de capital riesgo en el nivel 2 y los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio en el nivel 1, no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

La técnica de valoración aplicada por la Sociedad en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es la utilización del valor liquidativo, en el caso de las participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva y en vehículos de capital riesgo, y la utilización de cotizaciones publicadas en mercados activos, en el caso de valores representativos de deuda y de instrumentos de patrimonio.

Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por otro lado, los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

(b) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y, en caso contrario, como arrendamientos operativos. La Sociedad mantiene, fundamentalmente, arrendamientos operativos.

• Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

(c) Comisiones

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico, prorrogable o no, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure, prorrogable o no, su ejecución.

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo no específico se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.

Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecuten en un acto singular se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

Memoria de Cuentas Anuales

(d) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se va a acoger al plan.

(e) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre beneficios relativa a la base imponible del ejercicio.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en el balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(f) Medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Memoria de Cuentas Anuales

(g) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y con partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(h) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- **Reclasificaciones:** incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos.
- **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(i) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo como sigue:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas de las sociedades gestoras de entidades de capital riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Memoria de Cuentas Anuales

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(5) Créditos a Intermediarios financieros o particulares

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	31.12.25	31.12.24
Crédito a intermediarios financieros		
Depósitos a la vista	172.829,39	234.060,12
Deudores por comisiones (nota 13 (a))	87.001,68	30.565,21
	259.831,07	264.625,33
Crédito a particulares		
Otros deudores	489,07	-
Deudores empresas del Grupo (nota 13 (a))	200,00	-
	260.520,14	264.625,33

Depósitos a la vista al 31 de diciembre de 2025 y 2024 recoge saldos en cuenta corriente mantenidos con entidades financieras, que devengan intereses a tipos de mercado.

Deudores por comisiones recoge, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las comisiones pendientes de cobro de los vehículos que gestiona la Sociedad Gestora (véase nota 11 (b))

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros.

El vencimiento de los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es inferior al año.

Memoria de Cuentas Anuales

(6) Acciones y Participaciones

El detalle de este epígrafe se corresponde con la participación de la Sociedad en una entidad de capital riesgo constituida con fecha 23 de diciembre de 2025, por importe de 300.000 euros (cero euros al 31 de diciembre de 2024).

(7) Otros activos

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Otros activos	-	2.847,42

El saldo de este epígrafe se encuentra denominado en euros.

(8) Deudas con intermediarios financieros o particulares

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	31.12.25	31.12.24
Deudas con intermediarios financieros o particulares		
Acreedores por prestaciones de servicios	46.894,13	9.942,56
Acreedores empresas del Grupo (nota 13 (a))	10.527,10	300,00
Acreedores empresas del Grupo por consolidación fiscal (notas 12 y 13)	-	6.436,49
Remuneraciones pendientes de pago al personal	21.968,73	-
	<u>79.389,96</u>	<u>16.679,05</u>

Acreedores empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2025, recoge los saldos pendientes de pago por parte de la Sociedad con Medan Asset Management.

Las remuneraciones pendientes de pago al personal al 31 de diciembre de 2025, recoge los pagos variables devengados durante el ejercicio.

Memoria de Cuentas Anuales

(9) Otros pasivos

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	31.12.25	31.12.24
Administraciones Públicas		
Organismos S.S. Acreedores	21.688,47	8.897,82
I.R.P.F.	35.559,24	22.586,42
	<u>57.247,71</u>	<u>48.163,29</u>

El saldo de este epígrafe se encuentra denominado en euros.

El vencimiento de los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es inferior al año.

(10) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital Escriturado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital de la Sociedad se encuentra representado por 125.000 acciones nominativas de 1,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La composición del Capital Social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	2025	2024
Medan Asset Management, S.A.	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>

(b) Reserva legal

El artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital establece que las sociedades están obligadas a destinar una cifra igual al 10 por 100 de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que este alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y sólo podrá ser utilizada para compensar pérdidas en el caso de no tener otras reservas disponibles.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene dotada una reserva legal por 3.430,25 (cero en 2024) euros.

(c) Reservas voluntarias

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene dotada una reserva voluntaria por importe de 15.879,21 euros (2.103,72 negativa en 2024).

Memoria de Cuentas Anuales

(d) Requerimientos de Recursos Propios

Las sociedades gestoras de entidades de capital riesgo, según establece la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, debe mantener los siguientes recursos propios mínimos:

- Capital social mínimo de 125 miles de euros, totalmente desembolsados.
- Adicionalmente, cuando el valor total de las carteras gestionadas exceda de 250 millones de euros, las sociedades gestoras deberán aumentar los recursos propios. Esta cuantía adicional de recursos propios equivaldrá al 0,02 por ciento del importe en que el valor de las carteras de la sociedad gestora exceda de 250 millones de euros. A pesar de lo anterior, la suma exigible del capital inicial y de la cuantía adicional no deberá sobrepasar los 10 millones de euros.
- La cuantía adicional de recursos propios podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora.
- Cuando la sociedad gestora realice alguna de las actividades contempladas en los artículos 42.4.b) y 43.1, le será de aplicación las exigencias de recursos propios en cuanto a dichas actividades previstas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
- En ningún caso, los recursos propios de las sociedades gestoras podrán ser inferiores a la cuarta parte de los gastos de estructura del ejercicio precedente.
- A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las sociedades gestoras deberán:
 - i) Tener recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en caso de negligencia profesional, por el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado.
 - ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional que esté en consonancia con los riesgos cubiertos.
- Los recursos propios mínimos exigibles, se invertirán en activos líquidos o activos fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre las que se encontrarán las entidades previstas en esta Ley, siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

Memoria de Cuentas Anuales

La definición de los recursos propios computables de las sociedades gestoras le es de aplicación lo previsto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su normativa de desarrollo. En el caso de la Sociedad, le aplicaría las siguientes partidas contables al 31 de diciembre de 2025:

- Capital Social
- Prima de emisión
- Reservas voluntarias

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los recursos propios de la Sociedad cumplen los requisitos establecidos por la Ley 22/2014.

(11) Ingresos y Gastos(a) Información segmentada

La Sociedad realiza su actividad económica fundamentalmente en la gestión y administración de entidades de capital-riesgo (véase nota 1), y su importe total de ingresos ordinarios ha sido obtenido en España.

(b) Comisiones recibidas

Un detalle del patrimonio gestionado y de las comisiones recibidas de acuerdo con su naturaleza es como sigue:

2025

	Euros	
	Total patrimonio al 31.12.25	Comisiones de gestión
Nubia Homes, SICC, S.A.	38.650.091,25	320.308,95
SPRP II Holdco, SICC, S.A.	19.268.425,66	240.424,26
	<u>57.918.516,91</u>	<u>560.733,21</u>

2024

	Euros	
	Total patrimonio al 31.12.24	Comisiones de gestión
Nubia Homes, SICC, S.A.	62.884.741,09	27.911,48
SPRP II Holdco, SICC, S.A.	13.657.875,71	226.782,40
	<u>76.542.616,80</u>	<u>254.693,88</u>

MEDAN CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

“Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo”, recoge las remuneraciones que percibe la Sociedad por la gestión de las Entidades de Capital Riesgo que gestiona (véase nota 1).

Como se señala en la nota 1, las funciones de gestión y administración de Nubia Homes, SICC, S.A. están encomendadas a Medan Capital Partners, S.G.E.I.C., S.A (véase nota 1). La Sociedad Gestora percibirá una comisión de la Sociedad, como contraprestación por sus servicios (la “Comisión de Gestión”), con cargo al patrimonio de la misma, equivalente a:

a) Un 0,40% anual calculado sobre i) el valor de tasación de los activos (GAV), tratándose de activos ya construidos (basado en el valor otorgado por uno de los siguientes valoradores: CBRE, JLL, BNP Paribas, Savills Aguirre Newman o Cushman & Wakefield, o ii) el valor de los costes totales incurridos hasta la fecha en el caso de activos en construcción. Con respecto a la comisión de gestión, a pesar de que en el folleto de la Sociedad se indica que la misma asciende al 0,4% anual, actualmente la Sociedad Gestora y la Sociedad tienen firmada una *side letter* en virtud de la cual la comisión de gestión se reduce temporalmente hasta el 0,3% anual, como consecuencia del pago adelantado al que tuvo que hacer frente la Sociedad en concepto de comisión de gestión a la anterior sociedad gestora de la Sociedad, tal y como establecía su folleto.

b) Un 1% cada vez que se realice una inversión, calculado sobre el importe total de dicha inversión, incluyendo, en su caso, el importe de la financiación obtenida de terceros necesaria para materializar dicha inversión y con independencia de que esta sea otorgada a nivel de la Sociedad o de las filiales tenedoras de los activos. La comisión detallada en el párrafo a) anterior se devengará diariamente y se abonará por trimestres vencidos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción de la factura por la Sociedad Gestora. Por su parte, la comisión detallada en el párrafo b) se devengará y abonará cada vez que la Sociedad realice alguna inversión, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción de la factura por la Sociedad Gestora.

Como se señala en la nota 1, las funciones de gestión y administración de SPRP II Holdco, SICC, S.A. están encomendadas a Medan Capital Partners, S.G.E.I.C., S.A (véase nota 1). La Sociedad Gestora percibirá una comisión de la Sociedad, como contraprestación por sus servicios (la “Comisión de Gestión”), con cargo al patrimonio de la misma, equivalente a:

a) Un 0,40% anual calculado sobre i) el valor de tasación de los activos (GAV), tratándose de activos ya construidos (basado en el valor otorgado por uno de los siguientes valoradores: CBRE, JLL, BNP Paribas, Savills Aguirre Newman o Cushman & Wakefield, o ii) el valor de los costes totales incurridos hasta la fecha en el caso de activos en construcción.

b) Un 1% cada vez que se realice una inversión, calculado sobre el importe total de dicha inversión, incluyendo, en su caso, el importe de la financiación obtenida de terceros necesaria para materializar dicha inversión y con independencia de que esta sea otorgada a nivel de la Sociedad o de las filiales tenedoras de los activos.

c) Un 4% de los costes totales por actuaciones de Capex que la Sociedad y/o cualquiera de sus filiales lleve a cabo en los activos inmobiliarios subyacentes

Memoria de Cuentas Anuales

en los que invierta la Sociedad. La comisión detallada en el párrafo a) anterior se devengará diariamente y se abonará por meses vencidos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción de la factura por la Sociedad Gestora. Por su parte, la comisión detallada en el párrafo b) se devengará y abonará cada vez que la Sociedad realice alguna inversión, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción de la factura por la Sociedad Gestora. Por su parte, la comisión detallada en el párrafo c) se devengará y abonará cada vez que la Sociedad realice alguna actuación de capex, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción de la factura por la Sociedad Gestora.

Al 31 de diciembre de 2025, hay un saldo pendiente de cobro por concepto de comisiones de gestión por importe de 87.001,68 euros (30.565,21 al 31 de diciembre de 2024) (véase notas 5).

(c) Gastos de personal

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la sociedad cuenta con personal en plantilla:

	Euros	
	2025	2024
Sueldos y Salarios	494.811,93	88.851,28
Seguridad Social a cargo de la empresa	111.366,96	13.059,20
Indemnizaciones	38.968,21	24.396,46
Otros gastos sociales	30.652,72	8.800,52
Total	<u>675.799,82</u>	<u>135.107,46</u>

Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad, durante el ejercicio 2025 y 2024, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dicho ejercicio, se muestra a continuación:

	Empleados al cierre del ejercicio			Número Medio de Empleados
	Mujeres	Hombres	Total	
2025				
Directivos	-	2	2	2
Técnicos	2	2	4	5
	2	4	6	7

MEDAN CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

2024	Empleados al cierre del ejercicio			Número Medio de Empleados
	Mujeres	Hombres	Total	
Directivos	-	1	1	1
Técnicos	-	5	5	5
	-	6	6	6

Durante el ejercicio 2025 y 2024 la Sociedad no ha tenido personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%.

d) Gastos generales

El detalle de los gastos generales devengados durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Servicios profesionales independientes	41.756,27	82.846,26
Otros gastos	24.998,75	1.248,74
	<u>66.755,02</u>	<u>84.095,00</u>

(12) Situación Fiscal

La Sociedad está acogida al régimen fiscal para empresas de reducida dimensión, que son aquellas que obtuvieron en el ejercicio inmediatamente anterior unos ingresos netos inferiores a 10.000 miles de euros. El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre Sociedades para las empresas de reducida dimensión es del 25%.

A continuación, se incluye una conciliación entre el beneficio contable del ejercicio y la base imponible fiscal a 31 de diciembre de 2025 que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales de 2025, así como la conciliación entre el beneficio contable del ejercicio 2024 y la base imponible fiscal:

	Euros	
	2025	2024
Base imponible fiscal y base contable del impuesto	(123.426,99)	40.739,00
Diferencias permanentes	-	-
Base imponible negativa ejercicios anteriores	-	(14.993,052)
Base imponible fiscal	(123.426,99)	25.745,95
Cuota íntegra al 25%	-	6.436,49
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Saldo o a pagar por consolidación fiscal (nota 8)	-	<u>6.436,49</u>

MEDAN CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 y 2024 se calcula como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Base contable del impuesto (estimada)	-	25.745,95
Base contable del Impuesto sobre Sociedades al 25%	-	6.436,49
Regularizaciones por diferencias producidas entre la liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior y la inicialmente estimada en las cuentas anuales	(3.748,26)	-
Deducciones	-	-
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	<u>(3.748,26)</u>	<u>6.436,49</u>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables presentados desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con la normativa fiscal actualmente en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales. Una vez que la Sociedad presente la declaración del impuesto sobre sociedades, la Sociedad no dispondrá de unas bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros.

MEDAN CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(13) Partes Vinculadas(a) Transacciones y saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	Euros	
	31.12.25	31.12.24
<u>Activo</u>		
Créditos a intermediarios financieros (nota 5)	87.001,68	30.565,21
Crédito a particulares (nota 5)	200,00	-
	<u>87.200,68</u>	<u>30.565,21</u>
	<u>31.12.25</u>	<u>31.12.24</u>
<u>Pasivo</u>		
Acreedores con empresas grupo (nota 8)	10.527,10	-
Otros pasivos (nota 9)	-	6.736,49
	<u>10.527,10</u>	<u>6.736,49</u>

El detalle de las transacciones con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	Euros	
	2025	2024
<u>Ingresos</u>		
Comisiones recibidas (nota 11 (b))	<u>560.733,21</u>	<u>254.693,88</u>
<u>Gastos</u>		
Otros gastos	<u>-</u>	<u>-</u>

(b) Información relativa a Administradores de la Sociedad y personal de alta Dirección de la Sociedad

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han devengado obligaciones de pago en concepto de dietas de asistencia a los miembros del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen importes pendientes de desembolso con miembros del Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo de administradores y directivos.

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad no tiene contraída ninguna obligación en materia de pensiones con los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración. Asimismo, no existen otras obligaciones ni saldos con los citados miembros del Consejo de Administración.

La distribución de los miembros del Consejo de Administración por sexos es la siguiente:

31.12.25			31.12.24		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
4	-	4	4	-	4

(c) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, tal y como se describen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, manifiestan que no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley anteriormente mencionada.

(14) Información Medioambiental

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(15) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes a los ejercicios anuales finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han ascendido a 8.160,00 y 8.000,00 euros respectivamente, con independencia del momento de su facturación.

(16) Política y Gestión de Riesgos

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad, pero el mismo es gestionado a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es fundamental para la continuidad del negocio de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y está a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

La Sociedad está expuesta al riesgo de crédito, riesgo de mercado (incluyendo, los riesgos de tipos de interés y de tipo de cambio), y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Memoria de Cuentas Anuales

(a) Riesgo de crédito.

Es el riesgo de que una de las partes deje de cumplir con sus obligaciones contractuales y cause una pérdida financiera a la otra parte. La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera de la Sociedad y su correlación con el total de los activos.

Exposición total al riesgo de crédito a 31 de diciembre 2025 y 2024:

	Euros	
	31.12.25	31.12.24
Crédito a intermediarios financieros (Nota 5)		
Depósitos a la vista	172.829,39	234.060,12
Comisiones pendientes de cobro	87.001,68	30.565,21
Exposición máxima	259.831,07	264.060,12

(b) Riesgo de mercado.

Son aquellos riesgos que surgen por la exposición a fluctuaciones en las condiciones de mercado de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros.

Todas las posibles vicisitudes son medidas por parte de la Sociedad alcanzando todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades están sujetas a los riesgos de mercado y liquidez.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tenía posiciones afectas al riesgo surgido por los cambios en los tipos de interés de mercado.

(c) Riesgo de liquidez.

Este riesgo refleja la posibilidad de que la Sociedad tenga dificultad para disponer de fondos líquidos, en la cuantía suficiente y coste adecuado, de manera que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tenía obligaciones de pago significativas.

(d) Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo

La Sociedad, como entidad sujeta a la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, cumple con sus obligaciones en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, habiéndose sometido al examen de experto externo requerido por el artículo 28 de la citada Ley. La sociedad tiene previsto efectuar las correspondientes declaraciones periódicas a través de la aplicación del DMO al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) y no habiéndose producido ninguna operación de examen especial.

MEDAN CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(17) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante el ejercicio los ejercicios 2024 y 2023 por la Sociedad es el siguiente:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	18	18
Ratio de operaciones pagadas	81%	94%
Ratio de operaciones pendientes de pago	19%	6%
 Total de pagos realizados	 56.694,29	 81.231,94
 Total de pagos pendientes	 13.894,13	 1.942,06

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	2024	2024
Volumen monetario pagado en euros	55.952,86	74.044,72
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	94%	91%
Número de facturas pagadas	70	44
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	95%	81%

Al 31 de diciembre de 2025, todos los importes pendientes de pago se encuentran dentro de los límites legales establecidos.

(18) Acontecimientos Posteriores al Cierre

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos significativos que deban ser mencionados y que pudiesen afectar a las cuentas anuales de la Sociedad.

1. Evolución de los negocios y situación de la Sociedad.

El ejercicio 2025 es el segundo ejercicio completo de la Sociedad, siendo además el primer ejercicio en el que gestiona sus primeros vehículos de inversión. Por tanto, los importes que aparecen en la cuenta de pérdidas y ganancias relejan un ejercicio social completo, si bien la Sociedad empezó a gestionar los primeros vehículos en el cuarto trimestre del año, por lo que el importe de ingresos en concepto de comisión de gestión no refleja la totalidad de la facturación de la Sociedad por la gestión de dichos vehículos.

Lo Sociedad tiene como objeto social principal la gestión de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (EICC) así como el control y gestión de sus riesgos.

Desde el 22 de septiembre de 2023 la Sociedad figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado de la CNMV con el número 216, con su domicilio social en Calle Cardenal Marcelo Spínola 14, 5º izquierda, 28016, Madrid.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene asignada la gestión de dos sociedades.

2. Principales riesgos del negocio.

Las actividades de gestión y administración de la Sociedad están sujetas a los riesgos del mercado en el que se desarrollan derivadas de factores externos como la situación macroeconómica, los mercados financieros, así como del marco regulatorio y del entorno competitivo.

3. Utilización de instrumentos financieros.

El principal medio de financiación de la Sociedad son los fondos propios concedidos por sus accionistas, que depositaron 125.000 euros de Capital Social y 75.000 euros de Aportaciones de Socios en el momento de la constitución, cumpliendo con el requisito de 125.000 euros de capital mínimo totalmente suscrito y desembolsado que requiere la Ley 25/2005.

4. Evolución previsible del negocio.

Se espera que durante el ejercicio 2025 la Sociedad comience a gestionar, al menos, un vehículo de inversión adicional.

5. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio.

No se han producido acontecimientos relevantes tras el cierre del ejercicio.

6. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

Desde su constitución y hasta el final del ejercicio 2025, la Sociedad no ha llevado a cabo actividades de Investigación y Desarrollo.

7.Adquisiciones de acciones propias.

Desde su constitución y hasta el final del ejercicio 2025, la Sociedad no ha efectuado transacciones con participaciones propias y al cierre del ejercicio de 2025, no tiene autocartera.

8.Medio Ambiente.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencia de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta el Secretario Consejero del Consejo de Medan Capital Partners, S.G.E.I.C., S.A., para hacer constar:

Que en la sesión del Consejo de Administración que se celebra en Madrid el 26 de junio de 2026 previa convocatoria en forma, se adopta el acuerdo de formular las cuentas y el informe de gestión adjuntos Medan Capital Partners, S.G.E.I.C., S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 contenidas en un documento que será entregado a la Compañía Auditora y que consta de un balance, una cuenta de pérdidas y ganancias, un estado de cambios en el patrimonio neto, un estado de flujos de efectivo, una memoria y un informe de gestión.

Todos los Señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan, firma la presente diligencia en prueba de conformidad con lo que antecede de lo que doy fe.

Madrid, 26 de junio de 2026.

D. Antonio Lorenzo Muñoz
Presidente y Consejero

D. Íñigo Zatarain Martínez
Secretario Consejero

D. Jaime Morán Baena
Consejero

D. Javier Muelas Girón
Consejero